



AYUNTAMIENTO  
DE  
**Atlixco**  
-Mi ciudad, tu casa-

**Versión Ciudadana**  
**Presupuesto de Egresos**  
**2026**



# ¿Qué es la versión ciudadana del Presupuesto de

## Egresos?



Es un documento presentado a la ciudadanía del municipio de Atlixco y que tiene como propósito explicar de manera ordenada y sencilla la información referente al gasto proyectado en el Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal vigente.



Esto con la finalidad de dar a conocer cómo, cuánto y en que se emplean los recursos públicos.

# Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) establece las bases estratégicas sobre las cuales se organiza la planeación local

1

## SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ

- Sindicatura Municipal
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Secretaría de Gobernación

3

## DESARROLLO PARA TODOS E IDENTIDAD CULTURAL

- Secretaría de Economía



2

## GOBIERNO RESPONSABLE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CON SENTIDO SOCIAL

- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Servicios Públicos
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad
- Tesorería Municipal
- Controloría Municipal

4

## POR LA CONSOLIDACIÓN DEL MEJOR LUGAR PARA VIVIR: NUEVO HUMANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Secretaría de Bienestar
- Dirección DIF

# Programas Presupuestarios 2026

Son la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprenden el conjunto de actividades a cumplir con los compromisos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos humanos, financieros y tecnológicos-administrativos.



**01**

**Seguridad, Certeza y Acceso a la Justicia.**



**02**

**Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sentido Social.**



**03**

**Administración Pública, Gobierno con Sentido Humano y Acceso a la Información.**



**04**

**Administración Eficiente, Transparente, Próspera y de Resultados.**



**05**

**Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.**



**06**

**Desarrollo Económico, Turístico, Cultural y Agropecuario.**



**07**

**Bienestar Social y Protección Animal con Sentido Social.**



**08**

**Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses.**

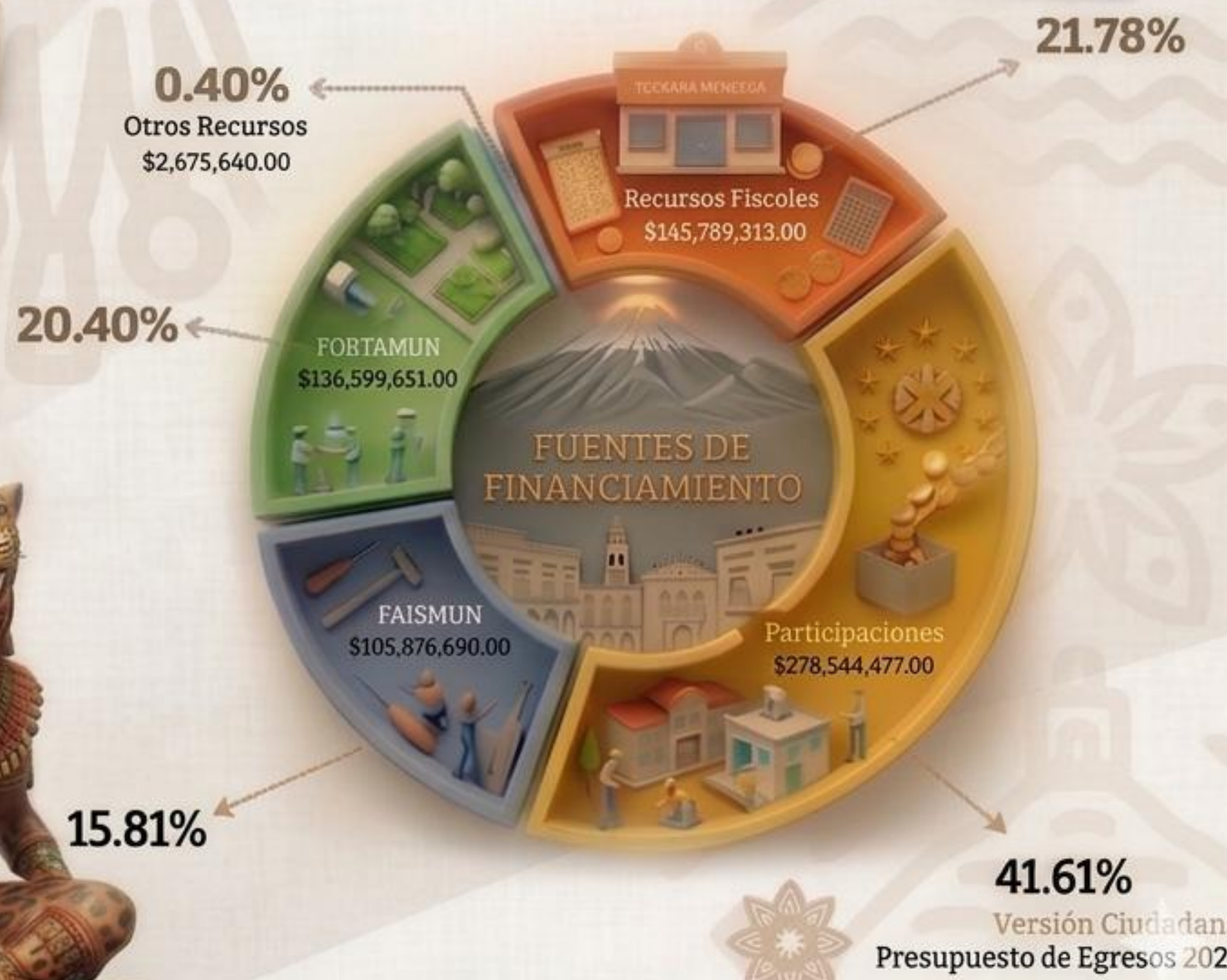
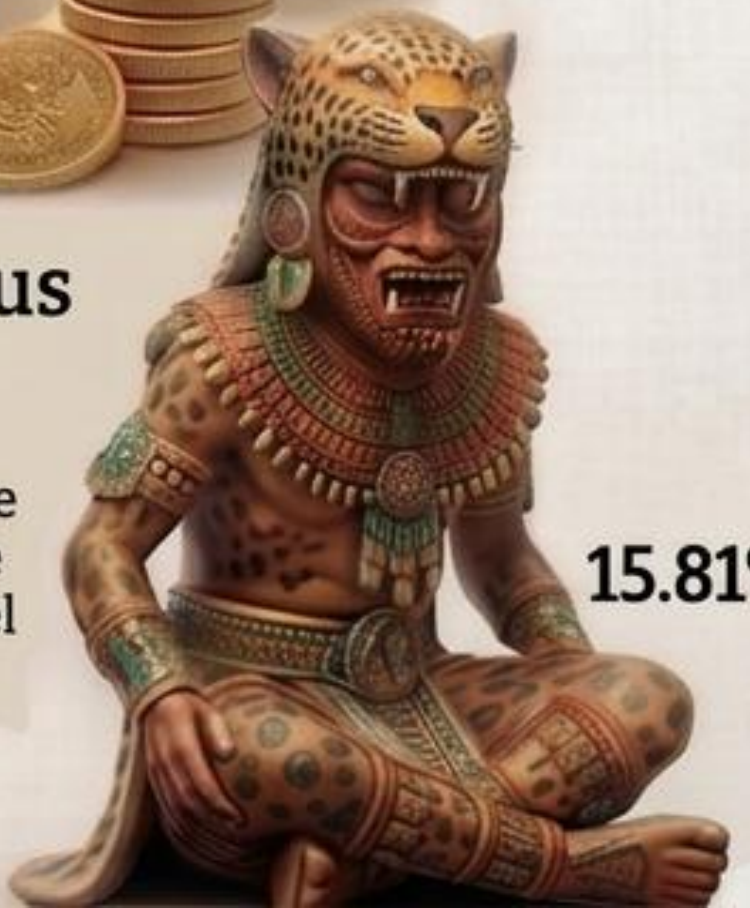
# ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el Instrumento jurídico que da la facultad o los Ayuntamientos para poder recaudar los ingresos o los que tienen derecho.



## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

La mayor parte de los ingresos del Municipio de Atlixco se obtiene por las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como de la recaudación que realiza el municipio mediante impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es un documento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.

# ¿En qué se gasta?

El Municipio de Atlixco genera diversos gastos al año que se priorizan y se distribuyen conforme a las necesidades planteadas en los programas presupuestarios, los anteriores se clasifican en los rubros que se detallan a continuación.

## Clasificador por Objeto del Gasto



Villa Iluminada

Valle de Catrinas



# Clasificación por tipo de gasto

En esta clasificación se desagregan los tipos de gasto, los cuales son los siguientes:

## Gasto corriente

Son todo tipo de gasto destinado a la adquisición de insumos necesarios para la operatividad y mantenimiento del Municipio, así como el pago de servicios, sueldos y salarios.



Gasto destinado a Obra Pública, así como a adquisición de activos tales como patrullas y equipos de seguridad.

## Pensiones y Jubilaciones

Gasto destinado al pago de pensionistas y jubilados.



## Gasto Capital

Gasto destinado a la adquisición de activos tales como patrullas y equipos de seguridad.



# Clasificación funcional del gasto

Los gastos se agrupan según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

## ¿Para qué se gasta?

Los gastos se ejecutan para el desarrollo de metas y objetivos que solventan **necesidades ciudadanas** relacionadas a problemáticas previamente identificadas y analizadas.

### Checklists



Ejecución sólida,  
centrada sobre los  
ciudadanos.



### Para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA)

**Objetivo:** Garantizar el pleno respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante un enfoque transversal que integre acciones inclusivas, equitativas y sostenibles, fortaleciendo su desarrollo integral, seguridad y participación en la sociedad.

# Anexos Transversales

### Para la Igualdad Sustantiva e Inclusión

**Objetivo:** Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión plena de las personas que tengan las mismas oportunidades, independientemente de su orientación sexual, religiosa, origen étnico, y condición socioeconómica, creando un ambiente donde todos se sientan respetados, valorados y puedan expresar sus ideas y perspectiva mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que fomenten el respeto, la equidad y la no discriminación, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y participativa.

### Atlixco como Ciudad del Aprendizaje

**Objetivo:** Fomentar el aprendizaje continuo, inclusivo y accesible para todos los habitantes de Atlixco mediante el fortalecimiento de las capacidades educativas, culturales y tecnológicas, promoviendo la innovación, el desarrollo sostenible y la cohesión social como pilares fundamentales para el progreso de la comunidad.


### Bienestar Animal y Culturo del Respeto a Todas las Formas de Vida

**Objetivo:** Fomentar una cultura de respeto, protección y bienestar animal en el municipio de Atlixco, mediante acciones integrales que aseguren la atención, cuidado y trato digno hacia los animales.



# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- **Participar** en las actividades que la Coordinación de Participación Ciudadana realiza a través de inspectores de colonia.
- **Recurrir** a la Unidad de Transparencia para consultas ciudadanas.
- **Informarse** sobre las leyes que aplican al Municipio de Atlixco.



Visitar la Plataforma Nacional de  
Transparencia  
Presenta de manera más amplia y de  
diferentes temas información del  
municipio.



<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Visitar la página local del Municipio  
en donde encontraran las  
Presupuestos de Egresos e Ingresos,  
así como información financiera.



<https://atlixco.gob.mx>

Versión Ciudadana  
Presupuesto de Egresos 2026